

# Pictet – Asian Local Currency Debt

## Folleto informativo simplificado (octubre de 2010)

### Información importante

El presente Folleto informativo contiene información fundamental relativa al compartimento Pictet – Asian Local Currency Debt (en lo sucesivo, el “Compartimento”). Para una información más detallada, le emplazamos a consultar la versión más reciente del Folleto informativo completo de Pictet (en lo sucesivo, el “Fondo”) actualmente en vigor. Se puede obtener gratuitamente el folleto completo así como los últimos informes anuales y semestrales en el Fondo o el Banco depositario.

### 1. Estructura jurídica

Pictet (en lo sucesivo, el “Fondo”) es una sociedad de inversión de capital variable (SICAV) luxemburguesa con múltiples compartimentos que se rige por lo dispuesto en la Parte I de la Ley de 20 de diciembre de 2002, que regula las instituciones de inversión colectiva. El Fondo se constituyó, por un período indefinido, el 20 de septiembre de 1991 con la denominación Pictet Umbrella Fund. Sus estatutos se modificaron por última vez mediante escritura notarial el 9 de abril de 2010. El Fondo ha designado a Pictet Funds (Europe) S.A. (en lo sucesivo, la “Sociedad gestora”) como sociedad gestora en el sentido apuntado en el capítulo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 2002.

### 2. Objetivos y política de inversiones

El objetivo de este Compartimento consiste en buscar un crecimiento de las ganancias y del capital invirtiendo como mínimo dos tercios de sus activos totales/su patrimonio total en una cartera diversificada de obligaciones y otros títulos de deuda vinculados a la deuda local emergente asiática.

Los países emergentes asiáticos se definen como aquéllos que, en el momento de la inversión, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la IFC (International Finance Corporation) o uno de los grandes bancos de inversión consideran países en vías de desarrollo industrial. Estos países son, sin ánimo de exhaustividad, los siguientes: Hong Kong, Singapur, Filipinas, Tailandia, Corea del Sur, Taiwán, Indonesia, India, China y Malasia.

El compartimento podrá invertir en *warrants* sobre valores mobiliarios, sobre índices y bonos de suscripción, así como utilizar las operaciones sobre divisas con fines distintos de la cobertura.

Asimismo, el compartimento podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto, sin incluir las inversiones en *Non Delivery Forwards*, descritos más abajo, en productos estructurados, como *Credit Linked Notes* y obligaciones u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de una institución de inversión colectiva.

Las inversiones estarán denominadas principalmente en la moneda local de países emergentes asiáticos. En todos los casos, la exposición del compartimento a estas monedas será como mínimo de dos tercios, ya sea mediante inversiones directas o indirectas o mediante instrumentos derivados autorizados.

Además, el Compartimento podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC.

El importe total neto de los compromisos procedentes de transacciones sobre divisas efectuadas con fines de especulación y cobertura no podrá superar el 100% del patrimonio neto del compartimento. Estas transacciones se llevarán a cabo, especialmente, mediante *Non Delivery Forward*, cambios a plazo u otros instrumentos, como opciones y *warrants* sobre divisas. Para ello, el compartimento podrá celebrar contratos fuera de los mercados organizados con entidades financieras de primera fila.

El compartimento puede celebrar *Non Delivery Forwards*, que se describen con mayor detalle en el Folleto informativo completo.

Por causa de su política de inversión, el compartimento podrá poseer una parte importante de activos líquidos e instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y cuyo vencimiento residual no sobrepase los 12 meses. Además, el compartimento también podrá poseer hasta un 33% de su patrimonio neto en activos

líquidos así como instrumentos del mercado monetario negociados regularmente y cuyo vencimiento residual no sobrepase los 12 meses, si el gestor considera que ello redundará en beneficio de los accionistas.

El compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas por los límites de inversión.

Los instrumentos financieros derivados pueden incluir, principalmente, opciones, contratos a plazo sobre instrumentos financieros, opciones sobre tales contratos, así como contratos de permuta fuera de los mercados organizados sobre todo tipo de instrumentos financieros y *Total Return Swaps*.

El compartimento puede celebrar, hasta un máximo del 100% de su patrimonio neto, *credit default swaps*, que se describen con mayor detalle en el Folleto informativo completo.

Las inversiones en títulos no cotizados y en Rusia, excepto en el mercado RTS y en la bolsa MICEX, no podrán superar el 10% del patrimonio neto del Compartimento.

### 3. Perfil de riesgo del Compartimento

El Compartimento es un instrumento de inversión destinado a los inversores:

- riesgos propios de un mercado determinado
- variaciones de los tipos de cambio
- variaciones de los tipos de interés

El capital invertido puede experimentar fluctuaciones tanto al alza como a la baja, y puede suceder que el inversor no recupere la totalidad del capital invertido inicialmente.

**No obstante, los inversores han de tener en cuenta que la adquisición de instrumentos financieros derivados conlleva determinados riesgos que podrían perjudicar la rentabilidad del Compartimento. Además, por su volatilidad, el *warrant* presenta un riesgo económico superior a la media.**

Para una información más amplia sobre los riesgos asociados a la política inversora, consulte el folleto informativo completo.



### 4. Perfil del inversor tipo

El Compartimento es un instrumento de inversión destinado a los inversores:

- que deseen invertir en títulos de renta fija cuyos emisores se encuentran en economías emergentes asiáticas y/o mediante la posesión de instrumentos del mercado monetario de países emergentes asiáticos;
- que estén dispuestos a correr riesgos;
- que prioricen una estrategia de ahorro a medio plazo (4 años o más).

### 5. Tipos de acciones

Tipo de acción	Activada	Código ISIN	Mínimo inicial	Divisa de referencia	Divisa(s) de suscripción y reembolso	Distrib. de dividendo	Comisiones (máx. %)*		
							Gestión	Servicio	Banco depositario
I USD (2)	✓	LU0255797390	1 millón	USD	USD	–	1,05%	0,40%	0,20%
I dy USD (2)	✓	LU0532862835	1 millón	USD	USD	✓	1,05%	0,40%	0,20%
P USD	✓	LU0255797556	–	USD	USD	–	2,10%	0,40%	0,20%
P dy USD	✓	LU0255797630	–	USD	USD	✓	2,10%	0,40%	0,20%
R USD	✓	LU0255797713	–	USD	USD	–	3%	0,40%	0,20%
Z USD (3)	✓	LU0255797986	–	USD	USD	–	0%	0,40%	0,20%
Z dy USD (3)	–	LU0474964623	–	USD	USD	✓	0%	0,40%	0,20%
I GBP (2)	✓	LU0497795186	(1)	GBP	GBP	–	1,05%	0,40%	0,20%
P dy GBP	✓	LU0366532306	–	GBP	GBP	✓	2,10%	0,40%	0,20%
I EUR (2)	✓	LU0280438135	(1)	EUR	EUR	–	1,05%	0,40%	0,20%
P EUR	✓	LU0280438309	–	EUR	EUR	–	2,10%	0,40%	0,20%
R EUR	✓	LU0280438564	–	EUR	EUR	–	3%	0,40%	0,20%
Z EUR (3)	–	LU0472927606	–	EUR	EUR	–	0%	0,40%	0,20%
HI EUR (2) (4)	–	LU0474964896	(1)	EUR	EUR	–	1,05%	0,45%	0,20%
HP EUR (4)	–	LU0474964979	–	EUR	EUR	–	2,10%	0,45%	0,20%
HR EUR (4)	–	LU0474965190	–	EUR	EUR	–	3%	0,45%	0,20%

\* Anual del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

(1) 1.000.000 USD convertido a EUR o GBP el día de determinación del valor liquidativo.

(2) Acciones I: reservadas a los inversores institucionales.

(3) Acciones Z: reservadas a los inversores institucionales que han celebrado un contrato de remuneración específico con Pictet & Cie, Genève o con cualquier otra entidad del Grupo Pictet.

(4) Acciones cubiertas: acciones que tienen como finalidad cubrir, en gran medida, el riesgo de cambio respecto a una divisa determinada.

## 6. Historial de rendimiento

La rentabilidad anterior no constituye un indicador de rentabilidad actual o futura.

Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones ni los importes percibidos en el momento de la emisión o el reembolso de las acciones.

Las acciones "I EUR", "P EUR" y "R EUR" se activaron el 22 de enero de 2007.

Las acciones "P dy GBP" se activaron el 3 de junio de 2008.

Las acciones "I GBP" se activaron el 8 de abril de 2010.

La acción I dy USD se activó el 27 de agosto de 2010.



1) teniendo en cuenta las distribuciones realizadas.

## 7. Valor liquidativo, suscripciones y reembolsos

<b>Frecuencia del cálculo del valor liquidativo</b>	Todos los días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo, así como el último día natural del mes, salvo si dicho día es un sábado o un domingo.
<b>Divisa de consolidación</b>	USD
<b>Plazo de entrega de las órdenes de suscripción y reembolso</b>	Como máximo a las 15:00 del día hábil anterior a la fecha de cálculo del valor liquidativo aplicable.
<b>Fecha valor de pago</b>	En los dos días hábiles posteriores a la determinación del valor liquidativo aplicable.
<b>Publicación del valor liquidativo</b>	En el domicilio social del Fondo cada día de valoración y en el sitio web de Pictet Funds S.A. www.pictetfunds.com

## 8. Comisiones y gastos del Compartimento

### • Gastos que el inversor debe abonar directamente:

Los intermediarios podrán deducir de las acciones del Compartimento las siguientes comisiones máximas:

Tipos de acciones (1)	Entrada	Salida	Canje
I	Máx. 5%	Máx. 1%	Máx. 2%
P	Máx. 5%	Máx. 1%	Máx. 2%
R	Máx. 5%	Máx. 3%	Máx. 2%
Z	Máx. 5%	Máx. 1%	Máx. 2%

(1) Y sus posibles acciones correspondientes.

Asimismo, en el marco de la comercialización del Fondo en el extranjero, la reglamentación en vigor en determinadas jurisdicciones puede exigir la presencia de un Agente de pagos local. En tal caso, los inversores domiciliados en dichas jurisdicciones pueden ser instados a asumir los gastos y las comisiones deducidas por los Agentes de pagos locales.

En función de las prácticas de mercado, el Distribuidor, basándose en las exigencias de los distribuidores locales, podrá ser instado a establecer mínimos de suscripción de las acciones del Compartimento, limitar los canjes entre clases de acciones así como, manteniéndose siempre dentro de los límites impuestos por el folleto informativo, aplicar una política específica respecto a las comisiones de suscripción, de reembolso y de canje deducidas a favor de los distribuidores locales.

- **Gastos que el Compartimento debe abonar:**

Además de las comisiones que se describen en el punto 5 anterior, el Compartimento se hará cargo de las comisiones y gastos de corretaje, impuesto sobre el patrimonio (*taxe d'abonnement*), gastos jurídicos y de auditoría, así como de todos los gastos en los que incurra el Compartimento.

## 9. Régimen fiscal

El Compartimento está sometido a la legislación tributaria luxemburguesa. Compete a los posibles adquirentes de acciones del Compartimento que consulten el Folleto informativo completo del Fondo y que se informen por sí mismos de la legislación y las disposiciones aplicables a la adquisición, tenencia y posible enajenación de acciones teniendo en cuenta su residencia o nacionalidad.

Con arreglo a la legislación vigente en Luxemburgo, el Compartimento no está sujeto a ningún impuesto en dicho país gravado en la fuente o de otro tipo, sobre beneficios o plusvalías. No obstante, el patrimonio neto del Compartimento está sujeto a un impuesto sobre el patrimonio al tipo anual del 0,05%, pagadero por trimestres vencidos y calculado sobre el importe del patrimonio neto del Compartimento al cierre de cada trimestre. Sin embargo, dicho impuesto se reducirá a un 0,01% para los activos correspondientes a las acciones reservadas a los inversores institucionales.

## 10. Aspectos diversos

Los Folletos informativos, los informes anuales y semestrales, así como el resto de datos relativos a los Fondos se pueden conseguir a través de:

**Pictet & Cie (Europe) S.A.**

1, boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)  
Tel.: +352 467 171-1, Fax: +352 220 229

## 11. Otros datos

Sociedad gestora Pictet Funds (Europe) S.A. 3 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Auditor del Fondo Deloitte S.A. 560 rue de Neudorf, L-2220 Luxemburgo (Luxemburgo)
Banco depositario Pictet & Cie (Europe) S.A. 1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Asesor Jurídico Elvinger, Hoss & Prussen 2, Place Winston Churchill, B.P. 425, L-2014 Luxemburgo (Luxemburgo)
Agente de transmisiones, administrativo y de pagos Pictet & Cie (Europe) S.A. 1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Comisión de vigilancia CSSF - <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (Comisión de vigilancia del sector financiero) 110, route d'Arlon, L-2991 Luxemburgo
Promotor Pictet & Cie (Europe) S.A. 1 boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo (Luxemburgo)	Entidad Comercializadora Toda entidad jurídica del grupo Pictet que se encuentre bajo control directo o indirecto de Pictet & Cie, Genève y que esté facultada para desempeñar tales funciones.
Gestores Pictet Asset Management S.A., Ginebra Pictet Asset Management Limited, Londres Bank Pictet & Cie (Asia) Ltd, Singapur	